

CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS MERCADO MODELO MONTEVIDEO
CONSULTAS Y ACLARACIONES

TERCERA RONDA DE RESPUESTAS

22 de marzo de 2018

De acuerdo a lo establecido en las Bases del **Concurso Internacional de Ideas MERCADO MODELO MONTEVIDEO (Pensar la ciudad del siglo XXI)**, a continuación se presenta la tercera y última ronda de respuestas y aclaraciones a las consultas y preguntas recibidas, agrupándose por temas. Muchas preguntas son similares, cabiendo remitirse a todas las aclaraciones desde la primera ronda de respuestas hasta la fecha.

La primera ronda de respuestas y aclaraciones se ordenaron del 1 al 11; la segunda ronda del 12 al 26. La presente tercera ronda de consultas y aclaraciones se numera del **27 al 43**.

Las diversas aclaraciones a las consultas y preguntas sobre este concurso forman parte de las bases que rigen este concurso.

Para facilitar la gestión de las entregas digitales, se ha corrido el día de cierre de las inscripciones hasta el jueves 5 de abril inclusive, pudiéndose obtener hasta esta fecha un "código de registro".

La fecha de recepción digital de las propuestas se mantiene entre el lunes 2 de abril al viernes 6 de abril inclusive. Los organizadores recomiendan no dejar para las últimas horas tal envío.

El fallo de este concurso se anunciará el jueves 19 de abril a las 14 hs en el Foyer del Teatro Solís de Montevideo, publicándose a posteriori en el sitio web.

Las entidades organizadoras reiteran su agradecimiento por el interés que este concurso de ideas urbanísticas ha generado, como lo pautan estas consultas, el importante número de inscriptos a nivel nacional e internacional, y las visitas guiadas a los predios de dominio departamental. Al respecto se espera con expectativas las correspondientes propuestas innovadoras y plausibles de cara al futuro.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Consulta 27

De acuerdo a lo publicado en las bases y la respuesta de los asesores en la primer ronda, no es necesario estar asociado a la SAU pero en la página de la IMM dice que " pertenecer a una institución afiliada " previo a la entrega del concurso. La duda surge sobre a cuál de las dos

respuestas se debe seguir... Siendo Arq Uruguayo egresado de la UDELAR, ¿debo ser asociado a la SAU o no?

Respuesta y aclaraciones 27

En esta u otras cuestiones son de aplicación los criterios y las eventuales rectificaciones o precisiones, planteadas en las sucesivas rondas de aclaraciones, que forman parte integral de las reglas de aplicación de este concurso de ideas.

En particular, un Arquitecto que se presenta individualmente, o como técnico responsable de un equipo, que posea título habilitante en Uruguay, puede o no ser socio activo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) al momento de la presentación de las propuestas.

En caso de no tener un título habilitante en Uruguay, tal técnico deberá tener su correspondiente título de tal, y ser miembro activo de una asociación de arquitectos que integre la FPAA (Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos).

Consulta 28

Segundo o item "DE LA PARTICIPACIÓN" na página 54, é permitido a participação grupal com a orientação de profissional responsável afiliado a.../ FPAA/. No entanto, ao efetuar inscrição, o formulário não apresenta campo para registrar os demais participantes. de saber como adicioná-los.

Respuesta y aclaraciones 28

Efectivamente en la inscripción basta con consignar solamente al técnico responsable que cumpla los requisitos requeridos.

En caso de tratarse de un equipo con diversos integrantes, sus datos se consignarán en el correspondiente archivo.txt con formato vertical correspondiente a DATOS DE LOS PARTICIPANTES (Bases, p. 57). Tal archivo deberá estar empaquetado en un archivo.zip, nombrándolo: "código de registro".zip.

SOBRE EL POLÍGONO DE INTERVENCIÓN

Consulta 29

Existe una diferencia en el área de actuación presentada en las bases y en la Cartografía Síntesis Relevamiento MM. La primera hace un desvío en la avenida José Pedro Varela y la otra va siguiendo esta vía, ¿cuál es la correcta?

Respuesta y aclaraciones 29

El polígono de actuación o intervención de este concurso de ideas es el señalado en las Bases (gráficos de las p.4 y p.29).

Efectivamente no se han incluido en el perímetro de actuación los grandes predios con equipamientos nacionales ya construidos, en edificación o predios vacantes, ubicados sobre parte de la Avda. José Pedro Varela.

Consulta 30

En las bases aparece el área de intervención en color rosado. En el anexo 5, se analiza el área de intervención pero no se tienen en cuenta 5 manzanas del área noroeste, que sí se toman en cuenta en las bases como área a intervenir. ¿Podrían aclarar este punto?

Respuesta y aclaraciones 30

El polígono de actuación o intervención de este concurso de ideas es el señalado en las Bases (p.4 y p.29).

Algunos de los relevamientos anexados son de estudios anteriores a la formulación de las bases; por tanto tienen pequeñas variaciones en relación al ámbito territorial de este concurso de ideas.

SOBRE INSUMOS Y ANTECEDENTES

Consulta 31

He tenido problemas descargando el archivo "Anexo4 - Cartografía Normativa MM".. y descargando el archivo "Modelo tridimensional del Mercado".

Estos dos enlazados desde el correo de confirmación de inscripción y código.

Respuesta y aclaraciones 31

La intendencia de Montevideo utiliza software libre. Sin perjuicio de ello, se han vuelto a subir y a cargar los principales archivos de soporte, debiéndose añadir luego del nombre del archivo la extensión .dwg. Tales archivos deberán bajarse o descargarse de a uno. Al respecto cabe lo señalado en la aclaración 22 (segunda ronda).

Consulta 32

¿Cuál es la extensión del archivo "Modelo tridimensional del Mercado 3D"... y la del archivo "Relevamiento Planimétrico de los Predios"

Respuesta y aclaraciones 32

Hay 3 archivos "Modelo tridimensional" que se enviaron automáticamente al inscribirse al concurso (en el siguiente orden):

Modelo tridimensional del Mercado.pdf

Modelo tridimensional del Mercado 3D.dwg

Modelo tridimensional del Mercado (para subir a Google Earth).kmz

Cabe lo aclarado en la consulta 22 y 26 (segunda ronda).

Consulta 33

Our group can't access none of the template plans or models wether it's on dwg or 3D format.

Whenever we download the content, a non recognized file pops out.

Respuesta y aclaraciones 33

Al respecto cabe lo señalado en las aclaraciones 31 y 32.

Consulta 34

En el correo de registro, nos hace falta los enlaces para los anexos 6 y 7. ¿de qué otra manera podemos acceder a esta información?

Respuesta y aclaraciones 34

Cabe lo aclarado en la consulta 22 y 26 (segunda ronda). Si bien no se han constatado problemas en su apertura, el Anexo 6 podría bajarse de: Estudio Patrimonial del MM y su entorno (Anexos 6 A y 6B de la Caracterización del Área):

Anexo 6A: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/mExXjIQGQ4-JwFlmx4d4HA> y Anexo

6B: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/dD3eXpYgT82RyYFPKpgeTA>

Y el Anexo 7 podría bajarse de:

<http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/nMbhf16pQVqic8Om1MhYw>

Consulta 35

No pudimos acceder a los siguientes ANEXOS: 2: Apertura Calle Pesaro, 6: Estudio Patrimonial del MM y su entorno, 7: Fichas grandes equipamientos, 9: Fichas programas sociales en el área de estudio, 10: Guía recursos CCZ11... y ¿hay acceso a la carpeta

de proyectos presentada por los vecinos el día del lanzamiento del concurso?

Respuesta y aclaraciones 35

Alguna de esta información no fue “subida” por la organización considerando la propia fase de desarrollo del planeamiento de esta área, el carácter de la consulta y/o por estar en elaboración y actualización. En particular:

- a) La posible extensión de la calle Pesaro, entre la calle Juan Arrieta y la Avda. José Pedro Varela (fuera del área de actuación, Anexo 2 de la Caracterización del Área), aún se encuentra en estudio, se adjunta escaneo de plano de alineaciones propuesto:
http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/ijJgZasjQwOzdn-C24_iKg
- b) Estudio Patrimonial del MM y su entorno (Anexos 6 A y 6B de la Caracterización del Área), puede bajarse de:
 Anexo 6A: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/mExXjlQGQ4-JwFlmx4d4HA> y Anexo 6B: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/dD3eXpYgT82RyYFPKpgeTA>
- c) Fichas grandes equipamientos (Anexo 7 de la Caracterización del Área) , puede bajarse de: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/nMbhf16pQVqic8Om1MhYw>
- d) Fichas programas sociales en el área de estudio (Anexo 9 de la Caracterización del Área), puede bajarse de: http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/Zs1id7TEQDCMKEM2_3oKew
- e) Guía de Servicios y Equipamientos en el CCZ 11 (Anexo 10 de la Caracterización del Área), puede bajarse de:
<http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/QggaYXfERuedDbmIZ26zaQ>
- f) Material entregado por los vecinos sobre sus demandas. Comprende la propuesta alcanzada por los vecinos en fecha 18/12/2017 y un memorando de las propuestas del taller realizado el 13/3/2018, los cuales se pueden bajar de:
<http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/Vabll-rxQEqVPk2emuxMtg> y
<http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/nNTMDZ-pQIOOH2YAcgfTEA>

Consulta 36

Hay un plano dwg que no abre (nombre ccMcFL5zQbCwT8CN-cw8kg)

Respuesta y aclaraciones 36

Para abrir tal archivo debería agregarse la extensión “.dwg”.

Consulta 37

¿Hay relevamiento fotográfico aéreo del área de intervención que se pueda enviar a los participantes?

Respuesta y aclaraciones 37

Los organizadores, en esta fase de planeamiento, no disponen de un relevamiento aéreo propio del área de intervención. La principal información disponible que se entendió de interés general de los proponentes y de la organización se ha puesto al alcance de los participantes inscriptos.

Consulta 38

¿Pueden compartir las imágenes a "ojo de pajarero" que aparecen en las bases, para utilizarlas como material de presentación? (Nos referimos a las que aparecen en las págs 2-3, 12-13, 22-23 y 24-25)

Respuesta y aclaraciones 38

Las fotos F1, F6 y F19, de acuerdo a la fuente de la p. 65 de las Bases, se ponen en alta definición, en sus encuadres originales y en formato .jpg, a disposición para su uso en este concurso de ideas. Las mismas pueden bajarse de: F1: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/HgezHTevTb6uxVSBs8bLxQ>, F6: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/OmRBEKzqQG-F5yuPXKRZOg>, F19: http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/6SNQ3HsvQoiF2t_ZObmawA

Asimismo se agregan 2 imágenes complementarias tomadas por el Dron de Geomática de la IM: <http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/s86fN2ZpSEu1UzyxQPM5g> y http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/kiwMwOhTSd6_5N7ahZgMng

Consulta 39

En las láminas de la entrega, ¿pueden utilizarse referencias al sitio u a otros proyectos nacionales o internacionales?

Respuesta y aclaraciones 39

Las piezas de entrega son libres. Se aspira a tener propuestas innovadoras y originales. Las referencias a otras bases de información y propuestas son posibles debiéndose cumplir con las

buenas prácticas en la materia en relación a los derechos de autor y a las citaciones, que serán responsabilidad del técnico responsable que suscriba la propuesta.

SOBRE LA ENTREGA

Consulta 40

En la página 46 de las bases dice: «La entrega consistirá en 3 láminas formato DIN A2 (420 x 594 mm), horizontales, que se enviarán de modo digital:» sin embargo, al inscribirse al concurso, hay un archivo llamado "Formato de entrega y ubicación de la código de registro" que al abrirlo dice: A3 (420mm x 297mm). ¿Cuál es el formato de entrega?

Respuesta y aclaraciones 40

El tamaño requerido de las tres láminas del proyecto es DIN A2 en formato horizontal, de acuerdo a lo establecido en la página 56 de las bases y lo aclarado en la respuesta 18 (segunda ronda). Se reitera que en este concurso la entrega de la propuesta será exclusivamente digital. Se adjunta esquema de formatos de entrega en .pdf:

<http://imnube.montevideo.gub.uy/share/s/CbFKc9AwQUigAmcZP3lwEg>

Consulta 41

En la inscripción recibí el dato que el formato de presentación es A3, mientras que en las bases indica A2 para la presentación de las LÁMINAS; por favor establecer ¿qué formato es el requerido para la propuesta?

Respuesta y aclaraciones 41

El formato de la entrega es DIN A2, cabiendo lo señalado en la aclaración anterior.

Consulta 42

¿Pueden enviar el formato final (A2) con las dimensiones del código en la esquina superior derecha? (En las bases aparece el formato A3 y el código con unas dimensiones, pero no sabemos si esas dimensiones cambiarían en el A2)

Respuesta y aclaraciones 42

Se adjunta en respuesta 40 el modelo del formato final de muestra en PDF, con su correspondiente código en la esquina superior derecha.

SOBRE EL ENVIO DE LAS PROPUESTAS

Consulta 43

¿A qué dirección web o correo electrónico se adjuntarán las 3 láminas requeridas por el concurso?

Respuesta y aclaraciones 43

La propuesta deberá enviarse en un solo archivo zip (según se explica en las bases en p. 56 y 57) al email: concurso.mercado.modelo@imm.gub.uy

Asimismo, por consultas a propósito de la subida de los trabajos, este correo estará a disposición de los concursantes.

De acuerdo a lo señalado en las Bases, p. 56 y 57, en un solo archivo zip se empaquetarán:

- a) Las 3 láminas de entrega (original a 300 dpi)
- b) Tres copias a baja resolución (copia a 72 dpi)
- c) Los datos de los participantes
- d) Los datos de autenticación de la propuesta individual o grupal

El archivo.zip no podrá exceder los 25MB.

La fecha de recepción digital de las propuestas se mantiene entre el lunes 2 de abril al viernes 6 de abril de 2018 a las 23:59 GMT inclusive (**corresponde a las 20:59 de Uruguay**).

Los organizadores recomiendan no dejar tal envío para las últimas horas.